

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Huelva		Facultad de Enfermería	21003359
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Enfermería de Práctica Avanzada en Atención a la Cronicidad y la Dependencia	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Enfermería de Práctica Avanzada en Atención a la Cronicidad y la Dependencia por la Universidad de Huelva			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias de la Salud		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JUAN DIEGO RAMOS PICHARDO		Vicedecano de Ordenación Académica y Posgrado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		44228941X	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA ANTONIA PEÑA GUERRERO		RECTORA	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		29787285P	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSE LUIS SANCHEZ RAMOS		DECANO	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		28526910X	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6		21071	Huelva
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
rectora@uhu.es		Huelva	606390000
			FAX
			959218080

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Huelva, AM 2 de octubre de 2017
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Enfermería de Práctica Avanzada en Atención a la Cronicidad y la Dependencia por la Universidad de Huelva	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Enfermería y atención a enfermos		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Andaluza del Conocimiento				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Huelva				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
049		Universidad de Huelva		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	9
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	39	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Huelva

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
21003359	Facultad de Enfermería

1.3.2. Facultad de Enfermería

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	

25	25	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	45.0
RESTO DE AÑOS	0.0	45.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uhu.es/mastersoficiales/images/2016/permanencia_grado_master.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Comprender el rol y aplicar las actividades propias de la Enfermera de Práctica Avanzada en la Cronicidad y Dependencia.
CG2 - Desarrollar el modelo de gestión de casos de manera efectiva, así como la coordinación de Cuidados en la Cronicidad y la Dependencia.
CG3 - Promover una comunicación y liderazgo eficaces dentro del equipo asistencial y ejercer el rol de consultora en la Cronicidad y Dependencia.
CG4 - Aplicar acciones de Apoyo a los Autocuidados, Promoción de la Salud y Prevención en la Cronicidad y la Dependencia.
CG5 - Diseñar, evaluar e implementar herramientas que promuevan la práctica basada en la evidencia y la investigación en la práctica asistencial.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.
CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE23 - Desarrollar investigación en el área de la cronicidad y la dependencia: búsqueda de información, análisis de datos y difusión de trabajos en ámbitos profesionales.
CE21 - Elaborar e implementar protocolos/procedimientos para responder a las necesidades de las personas con problemas crónicos y dependencia.
CE22 - Evaluar la transferencia y el impacto de las intervenciones en la salud de las personas y familias con problemas crónicos y de dependencia.
CE24 - Orientar el trabajo a alcanzar resultados encaminados a la mejora de la situación de dependencia o cronicidad de las personas que atiende.
CE1 - Evaluar e identificar las necesidades de las personas con enfermedades crónicas o dependientes y sus familias dentro de su contexto social y cultural en situaciones de complejidad.

CE2 - Manejar herramientas de valoración, sistemas de registro y juicio clínico avanzado para la atención de pacientes crónicos y dependientes y a sus familias.
CE3 - Solicitar e interpretar pruebas diagnósticas.
CE4 - Planificar y ejecutar intervenciones dirigidas a la satisfacción de las necesidades de las personas con problemas crónicos de salud y discapacidad y sus familias
CE5 - Indicar intervenciones terapéuticas farmacológicas y no farmacológicas basadas en la evidencia científica.
CE6 - Diseñar y evaluar Mapas de Cuidados, planificación de altas y continuidad de cuidados dentro de cada proceso asistencial a personas con enfermedades crónicas o dependientes.
CE7 - Identificar y movilizar recursos a nivel sociosanitario para el apoyo al individuo en su proceso de recuperación e integración en la comunidad.
CE8 - Identificar, valorar y discutir los potenciales dilemas éticos en la atención a la persona con problemas crónicos de salud y dependencia.
CE9 - Conocer los diferentes roles de los miembros del equipo interdisciplinar para la atención de los problemas crónicos y dependencia.
CE10 - Aplicar medidas para el asesoramiento y apoyo al paciente y familia en la toma de decisiones compartidas.
CE11 - Identificar y resolver problemas de salud complejos mediante colaboración y consulta con el equipo multidisciplinar.
CE12 - Proporcionar servicios de consultoría y emitir recomendaciones basándose en los datos clínicos, la evidencia científica y los recursos disponibles.
CE13 - Utilizar técnicas de comunicación adecuadas para informar y educar a personas y familias que padecen procesos de cronicidad y dependencia, incluyendo el uso de tecnologías.
CE14 - Mostrar capacidad de liderazgo en el área de Cronicidad y la Dependencia desde el conocimiento avanzado.
CE15 - Desarrollar intervenciones educativas de carácter individual o grupal que potencien la capacidad de Autocuidado, la gestión de la salud y el empoderamiento de la persona y su familia en el área de Cronicidad y la Dependencia.
CE16 - Conocer y aplicar acciones de Promoción de la Salud, Educación para la Salud, Consejos Sanitarios y asesoramiento en el manejo eficaz de los procesos crónicos y de dependencia.
CE17 - Capacitar a las personas cuidadoras para apoyar a las personas con problemas crónicos de salud y dependencia y para un desempeño efectivo de su rol.
CE18 - Conocer y utilizar instrumentos de valoración de la adherencia al tratamiento en la cronicidad y dependencia.
CE19 - Conocer y desarrollar acciones de fomento de la adherencia al tratamiento en la cronicidad y dependencia
CE20 - Aplicar métodos preventivos y de detección precoz de las situaciones de cronicidad y dependencia.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2.- REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN
<p>Requisitos generales de acceso</p> <p>Los requisitos generales de acceso a los másteres oficiales son los que se establecen en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, según los cuales quienes deseen ser admitidos, deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estar en posesión de un título de Grado, o de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, u otro expresamente declarado equivalente. 2. Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. 3. Estar en posesión de un título universitario extranjero, equivalente al nivel de grado en España, pero que no ha sido homologado por el Ministerio de Educación Español y que faculte en su país de origen para cursar estudios de posgrado. <p>Los requisitos específicos de admisión, criterios de valoración de méritos y de selección están recogidos en el Reglamento de Enseñanzas Oficiales de Máster de la Universidad de Huelva, conforme a lo establecido en el artículo 17 del RD 1393/2007 modificado por el RD 861/2010, en virtud de los cuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los requisitos específicos de admisión en los Másteres son competencia del órgano responsable, los aplica la Comisión Académica, y tienen el objetivo de asegurar la igualdad de oportunidades de acceso a la enseñanza para estudiantes suficientemente cualificados. En todos los casos, los elementos a considerar incluirán la ponderación de los expedientes académicos de las personas candidatas y la acreditación, en su caso, de un determinado nivel en el idioma en que se imparte el Máster. El proceso de selección puede completarse con una prueba de ingreso y con la valoración de aspectos del currículum como, por ejemplo, los méritos de especial relevancia o significación en relación con el programa solicitado. Para las personas candidatas procedentes de países en los que el castellano no es lengua oficial, será requisito de admisión la acreditación de un nivel mínimo B1 de Castellano. 2. La Comisión Académica del Máster resolverá las solicitudes de acceso de acuerdo con los criterios de selección correspondientes, publicará el listado de estudiantes admitidos antes del comienzo del período de matrícula y establecerá el currículum específico que deberá cursar cada estudiante en función de la formación previa que acredite. En caso de desacuerdo con la resolución, el estudiante podrá reclamar ante el mismo órgano y presentar un recurso de alzada ante el Rector. <p>Los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, contarán con servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.</p> <p>Criterios de admisión</p>

Según los criterios establecidos en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, los criterios de valoración que la Comisión académica del Máster tendrá en cuenta para la admisión de los estudiantes son los siguientes:

- Expediente académico del Título Universitario de Enfermería (Grado o Diplomatura) : (máximo 75 puntos)
- Experiencia profesional: (máximo 15 puntos)
- Otros: (máximo 10 puntos)
 - Actividad docente: (máximo 2 puntos)
 - Actividad científica-investigadora (publicaciones, participación en proyectos de investigación, etc.) (máximo 5 puntos)
 - Formación Complementaria (Máster, Expertos, Títulos propios, Especialidad) (máximo 5 puntos)
 - Nivel de idiomas (máximo 2 puntos)

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN

El estudiante una vez matriculado dispondrá de apoyo y orientación, tanto institucionales de la UHU como los específicos planificados por la Comisión Académica del Máster. Web del Máster El Máster en Enfermería Avanzada, contará con su propia Web integrada en la Web de la Facultad de Enfermería, mediante la cual se aportará una información general del máster y de sus órganos de gobierno y servicios. Además, el estudiante podrá acceder a información de interés tanto en el ámbito administrativo, como de ordenación académica (Planes de estudios, programas de las asignaturas, horarios, profesorado, etc.). Junto a esta información los estudiantes también podrán consultar el noticiero, donde se publicarán las novedades del Máster El profesorado y los estudiantes dispondrán de un espacio en el Campus Virtual de la Universidad de Huelva, plataforma Moodle, gestionado desde el Servicio de Enseñanza Virtual de la UHU. Cada profesora o profesor dispondrá de una página en la plataforma Moodle que será el espacio en el que profesorado y estudiantes puedan comunicarse e interactuar a través de los recursos, académicos y administrativos, que la plataforma ofrece. Sesiones de apertura y acogida Antes del inicio de las clases del Máster, se realizará una sesión de acogida e información para el alumnado matriculado en el mismo y en la que participarán el equipo de coordinación del Máster y profesorado del equipo docente del mismo. En ella se informará sobre los aspectos organizativos, se mostrarán los espacios en los que se desarrollarán las sesiones presenciales, así como las principales dependencias de la Facultad de Enfermería y específicamente los espacios asignados para el Máster. Del mismo modo se mostrará el uso de la Plataforma Virtual Moodle, y los recursos de los que disponen en la misma. La sesión de acogida contará con la contribución del becario/a colaborador/a en el seguimiento y evaluación del Máster, que la UHU, a través del Vicerrectorado Ordenación Académica, Grado y Posgrado, convoca para la evaluación y seguimiento de la calidad en cada uno de los posgrados oficiales. Los estudiantes matriculados contarán con una clave para acceder a la plataforma digital Moodle que se creará específicamente para el Máster, siendo un apoyo para la comunicación y la docencia. Es importante que, en esta primera jornada, el estudiante disponga del calendario académico, las guías de las asignaturas y las indicaciones relativas a las prácticas externas y Trabajo Fin de Máster. Además, se tratará de solventar los problemas de carácter administrativos que estén pendientes. Con estas acciones pretendemos que el estudiante se incorpore al Máster con toda la información que le permita integrarse de forma inmediata en las tareas académicas. Tutorías Todo el profesorado que participa en el Máster debe disponer de un horario de tutorías, presenciales y no presenciales, para la atención del alumnado. El horario de tutorías se hará público en la Web Moodle del Máster. Tutorización del Trabajo Fin de Máster Para la asignación del tutor se tendrán en cuenta los criterios establecidos en la normativa del TFM de la UHU (<https://goo.gl/GzC9ym>) Atención a las personas con discapacidad Para el apoyo a los estudiantes con discapacidad, la Universidad de Huelva cuenta con la **Oficina de Atención a Personas con Discapacidad**. Esta Oficina trabaja con el objetivo fundamental de garantizar la plena integración del alumno con discapacidad y Necesidades Educativas Especiales en nuestra comunidad universitaria, potenciando la plena autonomía personal de este colectivo. Las acciones que desarrollan para ello son: elaboración de un protocolo de actuación de todas las oficinas a nivel nacional (que se desarrolló en el II Workshop en Alicante; abril, 2008); atención a usuarios ofreciéndoles formación e información complementaria, dando a conocer ayudas y becas específicas para este colectivo; trabajar en colaboración con entidades específicas de atención a la discapacidad (como FEAP, Adecco o Telesor); elaboración y difusión de la Guía de Acceso para alumnado con necesidades educativas específicas, y resolución de carencias en recursos humanos o materiales. Además, la oficina desarrolla actividades de sensibilización acerca de la problemática relacionada con la discapacidad y atiende directamente en el **Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria** de la Universidad de Huelva las necesidades planteadas por personas con discapacidad en esta institución. Servicio de alojamiento El Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria de la Universidad de Huelva también presta apoyo a los estudiantes de esta universidad para la gestión y búsqueda de alojamientos en la **Oficina de Alojamiento**. Otros servicios La Universidad de Huelva cuenta con otros servicios muy útiles para el alumnado: la **Oficina de Atención a Personas Extranjeras**, que también cuenta con el apoyo del **Servicio de Relaciones Internacionales**, y el **Servicio de Orientación el Empleo**, que presta un importante apoyo para la búsqueda y orientación laboral.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	5

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	8

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos obtenidos por los estudiantes en enseñanzas anteriores en la Universidad de Huelva u otra Universidad, serán resueltas mediante la aplicación del Reglamento para el Reconocimiento y Transferencia de créditos de estudios de másteres oficiales (aprobado en Consejo de Gobierno de 29 abril 2011), cuyo texto íntegro puede consultarse en el siguiente enlace:

http://www.uhu.es/mastersoficiales/documentos/Reconocimiento_Creditos.pdf

Dicha norma desarrolla y concreta para la Universidad de Huelva las previsiones contenidas en:

¿ La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, incluida la modificación recogida en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, al regular aspectos relacionados con el reconocimiento y transferencia de créditos en estudios universitarios de carácter oficial con validez en todo el territorio nacional.

¿ El Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.

¿ El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, aplicable a las enseñanzas universitarias de Grado, Máster y Doctorado.

Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Máster. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. Todos los créditos obtenidos por cada estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

El reconocimiento de la experiencia laboral y profesional acreditada por el alumnado está limitado al 15% del total de créditos del plan de estudios (art. 4.2 del Reglamento de la Universidad de Huelva). En el caso de este máster se reconocerá un máximo de 9 créditos, correspondientes a la asignatura Prácticas. Teniendo presentes los objetivos y competencias del Máster, ésta debe ser acreditada en el ámbito de la práctica profesional (acreditada a través de contratos laborales en dichos centros), y de la experiencia investigadora, que deberá ser acreditada a lo largo de los últimos cinco años a través de publicaciones indexadas en las bases de datos internacionalmente reconocidas. Se reconocerá el máximo de 9 créditos por un periodo de al menos 18 meses de actividad profesional en puestos de enfermería de práctica avanzada, puestos de enfermería de enlace, de enfermería de gestión de casos, o similares.

Además, en virtud del a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el reconocimiento de los créditos procedentes de Títulos Propios u otras enseñanzas universitarias no oficiales, se observará estrictamente la exigencia de identidad entre las competencias adquiridas en tales titulaciones previas y las requeridas por el plan de estudios del Máster. En este caso, se reconocerán como máximo 8 créditos del plan de estudios cursados en Títulos Propios y 5 créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

En aplicación del Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título, las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia. En el caso de créditos procedentes de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales, su reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Para que las solicitudes de reconocimiento y transferencia sean tramitadas, los/as solicitantes deben tener la condición de estudiantes de la Universidad de Huelva, y estar matriculados/as en la titulación objeto de la solicitud durante el curso académico en el que se realiza la solicitud. El plazo de presentación de la solicitud será hasta el 20 de noviembre del año en curso. Las solicitudes se presentarán por las personas interesadas en el Órgano Responsable del Máster Universitario donde vayan a iniciar sus estudios, y en impreso normalizado. Realizada la solicitud de reconocimiento por parte del/la estudiante, el Órgano Responsable comprobará que la solicitud contiene la documentación necesaria para su resolución, y en su defecto, requerirá a la persona interesada que subsane las posibles deficiencias en el plazo de 10 días naturales. Las Comisiones Académicas de los Másteres Oficiales emitirán un informe preceptivo justificando la resolución favorable o desfavorable, en su caso. Por Resolución Rectoral, se comunicará a las personas interesadas la resolución antes del 31 de enero del correspondiente curso académico. Las resoluciones del Rector, agotan la vía administrativa, y contra las mismas procederá recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de que puedan presentar recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, que será resuelto por el Rector, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa, o transcurra el plazo legalmente establecido para entenderlo desestimado por silencio administrativo. Si la resolución fuese negativa, el/la estudiante podrá, dentro de los diez días siguientes a la notificación de dicha resolución, matricularse de las asignaturas o créditos no reconocidos. El alumnado que solicite reconocimiento abonará, inicialmente, el precio de las asignaturas de las que formaliza matrícula y que no se encuentran afectadas por aquella solicitud. Una vez obtenido el reconocimiento de asignaturas o créditos, dicho alumnado abonará el 30 por 100 de los créditos reconocidos, sin perjuicio de las contraprestaciones establecidas en el Decreto de la Junta de Andalucía por el que se fijan los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para cada curso académico.

A continuación se describe y detalla la Normativa de aplicación en la Universidad de Huelva a este respecto, referenciada en las líneas anteriores.

El Reglamento para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos de Estudios de Másteres Oficiales (según texto consolidado aprobado por Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2011) desarrolla nueve artículos, dispuestos

en dos Títulos, más un Preámbulo, unas Disposiciones Adicionales, una Disposición Derogatoria y una Disposición Final, según el siguiente índice:

1. PREÁMBULO.

2. TÍTULO PRIMERO: DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1: Ámbito de aplicación. Artículo 2: Tipología. Artículo 3: Reconocimiento y transferencia de créditos. Artículo 4: Criterios aplicables al reconocimiento de créditos. Artículo 5: Calificación en asignaturas reconocidas.

3. TÍTULO SEGUNDO: NORMAS PROCEDIMENTALES.

Artículo 6: Requisitos de la solicitud. Artículo 7: Presentación de la solicitud. Artículo 8: Proceso de la solicitud. Artículo 9: Régimen económico.

4. DISPOSICIONES ADICIONALES

5. DISPOSICIÓN DEROGATORIA

6. DISPOSICIÓN FINAL

A partir de este esquema se regulan los aspectos relacionados con el reconocimiento y transferencia de créditos en los Másteres Oficiales de la Universidad de Huelva, desde aquellos relativos a la propia definición conceptual de los términos ¿reconocimiento¿ y ¿transferencia¿ o el número máximo de créditos posibles de reconocer a partir de enseñanzas previas, o incluso experiencia laboral, a los de carácter eminentemente procedimental, que establecen las condiciones, plazos, documentación necesaria, calificación y resolución de las peticiones realizadas por los estudiantes a este respecto, correspondiendo, en este último apartado, a las Comisiones Académicas de los programas de Máster recepcionar dichas solicitudes e informarlas para que, en última instancia, desde la Comisión de Posgrado y finalmente el Rector se resuelvan y se comunique su procedencia o no a los interesados en los plazos oportunos.

Con todo y para su mayor detalle, se reproduce íntegramente el texto de la normativa que venimos comentando y que está a disposición pública a través de la Web Oficial de Másteres de la Universidad de Huelva, <http://www.uhu.es/mastersoficiales/>, en el apartado de **NORMATIVA**.

REGLAMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS DE MÁSTERES OFICIALES

(según texto consolidado aprobado por Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2011)

1. PREÁMBULO.

Las normas dictadas en desarrollo de preceptos contenidos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, incluida la modificación recogida en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, regulan aspectos relacionados con el reconocimiento y transferencia de créditos en estudios universitarios de carácter oficial con validez en todo el territorio nacional.

El Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título, contempla que las asignaturas convalidadas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia, a los efectos de ponderación; y el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, establece una serie de disposiciones de carácter general que afectan a los procesos de reconocimiento de estudios universitarios extranjeros.

La publicación del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, aplicable a las enseñanzas universitarias de Grado, Máster y Doctorado, nos muestran que el reconocimiento y transferencia de créditos, en base a las ramas de enseñanza a que pertenezcan los estudios cursados, son una realidad que permitirá la movilidad efectiva de estudiantes entre universidades, dentro y fuera del territorio nacional.

Asimismo, la disposición adicional vigésimo novena de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, establece una regulación específica del régimen de actos presuntos en materia de convalidación de estudios, otorgando sentido desestimatorio al silencio administrativo.

2. TÍTULO PRIMERO: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1: Ámbito de aplicación.

Las presentes normas serán de aplicación para el reconocimiento y transferencia de estudios y actividades realizadas en centros universitarios, españoles y extranjeros, a efectos del cumplimiento de los requisitos exigidos por los

respectivos planes de estudio, para la obtención de títulos universitarios de Máster con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, expedidos por la Universidad de Huelva.

Artículo 2: Tipología.

A efectos de su constancia en el expediente académico del alumnado, se establecen dos procedimientos de incorporación de créditos:

1. Reconocimiento
2. Transferencia

Artículo 3. Reconocimiento y transferencia de créditos.

Según el Real Decreto 1393/2007 y su posterior modificación en el Real Decreto 861/2010, y a efectos de este Reglamento, se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Máster.

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Todos los créditos obtenidos por cada estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

Artículo 4: Criterios aplicables al reconocimiento y transferencia de créditos.

1. La tramitación de las peticiones se resolverá siguiendo el procedimiento establecido en los artículos seis y siguientes del presente Reglamento.
2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
3. Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de lo dispuesto en el anexo I del real decreto 1393/2007, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o el órgano de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad. En todo caso, se deberá incluir y justificar en la memoria de los planes de estudios que se presente a verificación los criterios de reconocimiento de créditos.
4. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
5. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

Artículo 5: Calificación en asignaturas reconocidas.

1. En aplicación del Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título, las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia.

2. Si no existiese equivalencia con el sistema de calificaciones de origen, la calificación que se asignará por defecto será de Aprobado 5, según el RD 1125/2003, de 5 de Septiembre.

3. En el caso de créditos procedentes de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales, su reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

2. TÍTULO SEGUNDO: NORMAS PROCEDIMENTALES.

Artículo 6: Requisitos de la solicitud

Para que las solicitudes de reconocimiento y transferencia sean tramitadas, los/as solicitantes deben tener la condición de estudiantes de la Universidad de Huelva, y estar matriculados/as en la titulación objeto de la solicitud durante el curso académico en el que se realiza la solicitud.

Artículo 7: Presentación de la solicitud

El plazo de presentación de la solicitud será **hasta el 20 de noviembre del año en curso**. Las solicitudes se presentarán por las personas interesadas en el Órgano Responsable del Máster Universitario donde vayan a iniciar sus estudios, y en impreso normalizado.

1. Documentación necesaria para estudios realizados en centros españoles:

Certificación académica emitida por la Universidad de procedencia (original o copia compulsada), donde consten las asignaturas cursadas, número de créditos y/o horas, las calificaciones obtenidas, curso en el que fueron superadas y Plan de estudios a que corresponda.

Copia del/los programa/s de dicha/s asignatura/s sellado/s en todas sus hojas por el Departamento responsable de su docencia, en el/los que deberá constar el curso académico en que fue superada.

2. Documentación necesaria para estudios realizados en centros extranjeros:

Diploma o Certificación Académica emitida por la Universidad de procedencia (original o copia compulsada y legalizada), acreditativo del nivel y clase de estudios a que pertenecen las asignaturas a reconocer. Para poder reconocer las asignaturas que la/el estudiante ha superado, será necesario aportar un certificado expedido por la universidad de origen, que recoja el baremo de calificaciones aplicable en dicho país.

Certificación académica, o copia de ella, emitida por la Universidad de procedencia, donde consten las asignaturas cursadas, número de créditos y/o horas, las calificaciones obtenidas, curso en el que fueron superadas y Plan de estudios a que corresponda.

Copia del/los programa/s de dicha/s asignatura/s sellado/s en todas sus hojas por el Departamento responsable de su docencia, en el/los que deberá constar el curso académico en que fue superada.

Esta documentación deberá ser original, o copia compulsada, expedida por las autoridades competentes y debidamente legalizada y traducida (a excepción de inglés y francés).

3. Documentación necesaria para experiencia profesional o laboral:

Certificado de la entidad, organismo o empresa que acredite la experiencia laboral o profesional que se solicite reconocer.

4. Documentación necesaria para estudios universitarios no oficiales extinguidos:

Certificación académica emitida por la Universidad de procedencia (original o copia compulsada), donde consten las asignaturas cursadas, número de créditos y/o horas, las calificaciones obtenidas, curso en el que fueron superadas y Plan de estudios a que corresponda.

Certificación emitida por la Universidad de procedencia de la extinción del título objeto de reconocimiento. No se deberá presentar dicha certificación si el título pertenece a la Universidad de Huelva.

Artículo 8: Proceso de la solicitud

1. Realizada la solicitud de reconocimiento por parte del/la estudiante, el Órgano Responsable comprobará que la solicitud contiene la documentación necesaria para su resolución, y en su defecto, requerirá a la persona interesada que subsane las posibles deficiencias en el plazo de 10 días naturales.
2. Las Comisiones Académicas de los Másteres Oficiales emitirán un informe preceptivo justificando la resolución favorable o desfavorable, en su caso. Dicho informe será remitido a los órganos responsables, quienes enviarán esta documentación a la Oficina de Estudios de Posgrado antes del 20 de diciembre del curso en vigor.
3. Por Resolución Rectoral, se comunicará a las personas interesadas la resolución antes del 31 de enero del correspondiente curso académico.
4. En aplicación de la disposición adicional vigésimo novena de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, que establece una regulación específica del régimen de actos presuntos en materia de convalidación de estudios, el sentido del silencio administrativo en la resolución de solicitudes de convalidación y reconocimiento de estudios, tendrá carácter desestimatorio.
5. Las resoluciones del Rector, agotan la vía administrativa, y contra las mismas procederá recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de que puedan presentar recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, que será resuelto por el Rector, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa, o transcurra el plazo legalmente establecido para entenderlo desestimado por silencio administrativo.
6. Si la resolución fuese negativa, el/la estudiante podrá, dentro de los diez días siguientes a la notificación de dicha resolución, matricularse de las asignaturas o créditos no reconocidos.

Artículo 9: Régimen Económico

El alumnado que solicite reconocimiento abonará, inicialmente, el precio de las asignaturas de las que formaliza matrícula y que no se encuentran afectadas por aquella solicitud.

Una vez obtenido el reconocimiento de asignaturas o créditos, dicho alumnado abonará el 30 por 100 de los créditos reconocidos, sin perjuicio de las contraprestaciones establecidas en el Decreto de la Junta de Andalucía por el que se fijan los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para cada curso académico.

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA:

La anulación de matrícula provocará automáticamente la de los créditos obtenidos por reconocimiento durante el curso académico en que se produzcan. No obstante, el o la estudiante podrá solicitar nuevamente en futuros cursos el inicio de un nuevo trámite encaminado a la obtención de los mismos.

SEGUNDA:

Se faculta al Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado para que dicte las instrucciones necesarias para el desarrollo o aclaración de aquellos aspectos que, durante su puesta en práctica, precisen de ello.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogados los artículos 35 y 36 del Reglamento de Estudios de Posgrado para el curso 2009-2010 de la Universidad de Huelva.

Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores de igual o inferior rango que se opongan a este Reglamento.

DISPOSICIÓN FINAL

Este Reglamento entrará en vigor en el curso 2010-2011.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No se contempla la necesidad de realizar complementos formativos; una vez que el alumno ha sido admitido en el programa se supone el nivel de conocimientos suficiente para el correcto desarrollo de su plan de estudio.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases magistrales		
Seminarios y talleres		
Trabajo autónomo del alumnado		
Elaboración de informes		
Prácticas en instituciones sociosanitarias		
Tutorías de seguimiento		
Teoría online		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición teórica del profesorado		
Participación en clase		
Exposiciones del alumnado		
Estudios de casos		
Trabajo independiente del alumnado		
Uso de plataformas virtuales de enseñanza		
Tutorías individuales y colectivas		
Lectura de artículos y textos especializados		
Utilización de software informático especializado		
Aprendizaje cooperativo		
Aprendizaje basado en problemas		
Simulación		
Discusión y debates		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Examen escrito		
Evaluación de trabajos individuales		
Evaluación de trabajos grupales		
Valoración de casos prácticos		
Evaluación continua		
Participación activa en clase		
Memoria de prácticas		
Rúbrica de valoración de competencias prácticas		
Defensa de trabajos ante un tribunal		
5.5 NIVEL 1: Enfermería de Práctica Avanzada		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Modelos de Enfermería Práctica Avanzada y Resultados en Salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		

ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Identifica el Concepto de Enfermería de Práctica Avanzada y su ámbito de aplicación. Analiza la evolución del rol y su situación de desarrollo actual. Describe los diferentes perfiles y niveles competenciales. Conoce el marco regulador en el contexto nacional e internacional. Profundiza en el Modelo de Enfermería de Práctica Avanzada, sus valores, misión, atributos, valores profesionales, objetivos y aspectos organizativos. Conoce los sistemas de acreditación profesional. Desarrolla una Práctica clínica centrada en el paciente y familia. Analiza el impacto de la EPA en términos de efectividad y eficiencia 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Concepto de Enfermería de Práctica Avanzada. Evolución y situación actual. Perfiles y niveles competenciales. Marco legislativo. Modelo de Enfermería de Práctica Avanzada: desarrollo y ámbito de aplicación. Sistemas de acreditación. Práctica clínica centrada en el paciente y familia. Impacto de la EPA: Efectividad y eficiencia de la EPA. Resultados en Salud: indicadores 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Los contenidos de los talleres y seminarios de esta asignaturas encaminados a la obtención de las competencias prácticas relacionadas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Práctica clínica centrada en el paciente y familia. Impacto de la EPA: Efectividad y eficiencia de la EPA. Resultados en Salud: indicadores 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Comprender el rol y aplicar las actividades propias de la Enfermera de Práctica Avanzada en la Cronicidad y Dependencia.		
CG5 - Diseñar, evaluar e implementar herramientas que promuevan la práctica basada en la evidencia y la investigación en la práctica asistencial.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.		
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.		
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.		
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.		
CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE23 - Desarrollar investigación en el área de la cronicidad y la dependencia: búsqueda de información, análisis de datos y difusión de trabajos en ámbitos profesionales.		
CE21 - Elaborar e implementar protocolos/procedimientos para responder a las necesidades de las personas con problemas crónicos y dependencia.		
CE22 - Evaluar la transferencia y el impacto de las intervenciones en la salud de las personas y familias con problemas crónicos y de dependencia.		
CE24 - Orientar el trabajo a alcanzar resultados encaminados a la mejora de la situación de dependencia o cronicidad de las personas que atiende.		
CE12 - Proporcionar servicios de consultoría y emitir recomendaciones basándose en los datos clínicos, la evidencia científica y los recursos disponibles.		
CE14 - Mostrar capacidad de liderazgo en el área de Cronicidad y la Dependencia desde el conocimiento avanzado.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	10	100
Seminarios y talleres	8	100
Trabajo autónomo del alumnado	70	0
Elaboración de informes	3	100
Teoría online	9	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición teórica del profesorado		
Participación en clase		
Exposiciones del alumnado		
Trabajo independiente del alumnado		
Lectura de artículos y textos especializados		
Discusión y debates		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito	0.0	50.0
Evaluación de trabajos individuales	0.0	60.0
Evaluación de trabajos grupales	0.0	30.0
Evaluación continua	0.0	10.0
Participación activa en clase	0.0	10.0
NIVEL 2: Comunicación y Liderazgo en los Equipos de Salud		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y utilizar habilidades avanzadas de comunicación para el liderazgo de equipos de salud. • Aplicar las habilidades avanzadas de comunicación en la resolución de conflictos. • Conocer los modelos y teorías sobre liderazgo de utilidad para la práctica avanzada de enfermería. • Ser capaz de tomar decisiones basadas en la práctica avanzada, la evidencia científica y el liderazgo en salud. • Conocer y desarrollar habilidades de comunicación para las funciones de docencia y <i>mentoría</i> 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades avanzadas en comunicación. • Trabajo en equipo. Mediación y Resolución de conflictos. • Liderazgo, <i>Poderazgo</i>. • <i>Coaching</i> experto. • Habilidades en la toma y en la ayuda a la toma de decisiones. • Habilidades de comunicación para la docencia y <i>Mentoría</i> 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Los contenidos de los talleres y seminarios de esta asignaturas encaminados a la obtención de las competencias prácticas relacionadas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Habilidades avanzadas en comunicación. • Trabajo en equipo. Mediación y Resolución de conflictos. • Habilidades en la toma y en la ayuda a la toma de decisiones. • Habilidades de comunicación para la docencia y <i>Mentoría</i>. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Comprender el rol y aplicar las actividades propias de la Enfermera de Práctica Avanzada en la Cronicidad y Dependencia.		
CG3 - Promover una comunicación y liderazgo eficaces dentro del equipo asistencial y ejercer el rol de consultora en la Cronicidad y Dependencia.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.		
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.		
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.		
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.		
CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE9 - Conocer los diferentes roles de los miembros del equipo interdisciplinar para la atención de los problemas crónicos y dependencia.		
CE10 - Aplicar medidas para el asesoramiento y apoyo al paciente y familia en la toma de decisiones compartidas.		
CE11 - Identificar y resolver problemas de salud complejos mediante colaboración y consulta con el equipo multidisciplinar.		
CE12 - Proporcionar servicios de consultoría y emitir recomendaciones basándose en los datos clínicos, la evidencia científica y los recursos disponibles.		
CE13 - Utilizar técnicas de comunicación adecuadas para informar y educar a personas y familias que padecen procesos de cronicidad y dependencia, incluyendo el uso de tecnologías.		
CE14 - Mostrar capacidad de liderazgo en el área de Cronicidad y la Dependencia desde el conocimiento avanzado.		
CE15 - Desarrollar intervenciones educativas de carácter individual o grupal que potencien la capacidad de Autocuidado, la gestión de la salud y el empoderamiento de la persona y su familia en el área de Cronicidad y la Dependencia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	6	100
Seminarios y talleres	10	100
Trabajo autónomo del alumnado	52	0
Teoría online	7	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición teórica del profesorado		
Participación en clase		
Trabajo independiente del alumnado		
Uso de plataformas virtuales de enseñanza		
Tutorías individuales y colectivas		
Lectura de artículos y textos especializados		
Aprendizaje cooperativo		
Simulación		

Discusión y debates		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito	20.0	60.0
Evaluación de trabajos individuales	0.0	15.0
Evaluación de trabajos grupales	0.0	15.0
Evaluación continua	0.0	20.0
Participación activa en clase	10.0	30.0
NIVEL 2: Gestión de Casos: Atributos del Rol Avanzado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conoce el modelo de atención basado en la gestión de casos. • Gestiona eficazmente la cartera de servicios. • Desarrolla la continuidad de cuidados y garantiza la accesibilidad a los servicios. • Elabora informes de valoración. • Establece y aplica los mecanismos de captación e identificación de casos. • Identifica la población diana. • Diseña e implementa intervenciones multicomponente para la gestión de casos • Utiliza racionalmente los recursos disponibles en el ámbito sociosanitario • Apoya la toma de decisiones compartida • Aplica los sistemas de derivación y el trabajo colaborativo. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Modelo de atención a la demanda: cartera de servicios • Continuidad de cuidados y accesibilidad a los servicios. Elaboración de informes y valoración • Mecanismos de captación e identificación de casos. Población diana: pacientes crónicos complejos, dependientes y vulnerables • Intervenciones multicomponente para la gestión de casos • Utilización de recursos en el ámbito sociosanitario • Apoyo en la toma de decisiones a pacientes y cuidadores. • Sistemas de derivación y trabajo colaborativo. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Los contenidos de los talleres y seminarios de esta asignatura encaminados a la obtención de las competencias prácticas relacionadas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Continuidad de cuidados y accesibilidad a los servicios. Elaboración de informes y valoración 		

<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de captación e identificación de casos. Población diana: pacientes crónicos complejos, dependientes y vulnerables • Intervenciones multicomponente para la gestión de casos • Utilización de recursos en el ámbito sociosanitario • Apoyo en la toma de decisiones a pacientes y cuidadores. <p>Sistemas de derivación y trabajo colaborativo.</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Comprender el rol y aplicar las actividades propias de la Enfermera de Práctica Avanzada en la Cronicidad y Dependencia.
CG2 - Desarrollar el modelo de gestión de casos de manera efectiva, así como la coordinación de Cuidados en la Cronicidad y la Dependencia.
CG5 - Diseñar, evaluar e implementar herramientas que promuevan la práctica basada en la evidencia y la investigación en la práctica asistencial.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.
CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE23 - Desarrollar investigación en el área de la cronicidad y la dependencia: búsqueda de información, análisis de datos y difusión de trabajos en ámbitos profesionales.
CE21 - Elaborar e implementar protocolos/procedimientos para responder a las necesidades de las personas con problemas crónicos y dependencia.
CE22 - Evaluar la transferencia y el impacto de las intervenciones en la salud de las personas y familias con problemas crónicos y de dependencia.
CE24 - Orientar el trabajo a alcanzar resultados encaminados a la mejora de la situación de dependencia o cronicidad de las personas que atiende.
CE1 - Evaluar e identificar las necesidades de las personas con enfermedades crónicas o dependientes y sus familias dentro de su contexto social y cultural en situaciones de complejidad.
CE2 - Manejar herramientas de valoración, sistemas de registro y juicio clínico avanzado para la atención de pacientes crónicos y dependientes y a sus familias.
CE3 - Solicitar e interpretar pruebas diagnósticas.

CE4 - Planificar y ejecutar intervenciones dirigidas a la satisfacción de las necesidades de las personas con problemas crónicos de salud y discapacidad y sus familias		
CE5 - Indicar intervenciones terapéuticas farmacológicas y no farmacológicas basadas en la evidencia científica.		
CE6 - Diseñar y evaluar Mapas de Cuidados, planificación de altas y continuidad de cuidados dentro de cada proceso asistencial a personas con enfermedades crónicas o dependientes.		
CE7 - Identificar y movilizar recursos a nivel sociosanitario para el apoyo al individuo en su proceso de recuperación e integración en la comunidad.		
CE8 - Identificar, valorar y discutir los potenciales dilemas éticos en la atención a la persona con problemas crónicos de salud y dependencia.		
CE9 - Conocer los diferentes roles de los miembros del equipo interdisciplinar para la atención de los problemas crónicos y dependencia.		
CE10 - Aplicar medidas para el asesoramiento y apoyo al paciente y familia en la toma de decisiones compartidas.		
CE11 - Identificar y resolver problemas de salud complejos mediante colaboración y consulta con el equipo multidisciplinar.		
CE12 - Proporcionar servicios de consultoría y emitir recomendaciones basándose en los datos clínicos, la evidencia científica y los recursos disponibles.		
CE14 - Mostrar capacidad de liderazgo en el área de Cronicidad y la Dependencia desde el conocimiento avanzado.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	5	100
Seminarios y talleres	16	100
Trabajo autónomo del alumnado	50	0
Elaboración de informes	20	0
Teoría online	9	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición teórica del profesorado		
Participación en clase		
Exposiciones del alumnado		
Estudios de casos		
Trabajo independiente del alumnado		
Lectura de artículos y textos especializados		
Utilización de software informático especializado		
Aprendizaje cooperativo		
Aprendizaje basado en problemas		
Discusión y debates		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito	0.0	50.0
Evaluación de trabajos individuales	0.0	50.0
Evaluación de trabajos grupales	0.0	20.0
Valoración de casos prácticos	0.0	30.0
Evaluación continua	0.0	10.0
Participación activa en clase	0.0	10.0
NIVEL 2: Juicio Clínico y Abordaje Terapéutico en Enfermería de Práctica Avanzada		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	

ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conoce la epidemiología de Procesos Crónicos más prevalentes y los criterios de diagnósticos. • Aplica herramientas de Valoración Clínica Avanzada. • Muestra destrezas en el manejo de las pruebas diagnósticas para el cuidado de las personas con procesos crónicos y dependientes. • Utiliza las diferentes taxonomías de clasificación diagnóstica, intervenciones y criterios de resultados. • Conoce y aplica el abordaje terapéutico más eficaz en las personas con procesos crónicos y/o dependencia. • Conoce y aplica los criterios y normativa existentes para la prestación farmacéutica en los procesos crónicos y de dependencia 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Valoración Clínica Avanzada en los procesos crónicos y la dependencia. • Pruebas diagnósticas para el cuidado de personas con procesos crónicos y dependientes. • Diagnóstico de cuidados basado en el análisis de las necesidades de Salud. Intervenciones y criterios de resultados. • Abordaje Terapéutico en los procesos Crónicos y la Dependencia. • Criterios para la prestación farmacéutica en los procesos crónicos y de dependencia. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Los contenidos de los talleres y seminarios de esta asignatura encaminados a la obtención de las competencias prácticas relacionadas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valoración Clínica Avanzada en los procesos crónicos y la dependencia. • Diagnóstico de cuidados basado en el análisis de las necesidades de Salud. Intervenciones y criterios de resultados. • Abordaje Terapéutico en los procesos Crónicos y la Dependencia 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Comprender el rol y aplicar las actividades propias de la Enfermera de Práctica Avanzada en la Cronicidad y Dependencia.		
CG2 - Desarrollar el modelo de gestión de casos de manera efectiva, así como la coordinación de Cuidados en la Cronicidad y la Dependencia.		
CG4 - Aplicar acciones de Apoyo a los Autocuidados, Promoción de la Salud y Prevención en la Cronicidad y la Dependencia.		
CG5 - Diseñar, evaluar e implementar herramientas que promuevan la práctica basada en la evidencia y la investigación en la práctica asistencial.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.		
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.		
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.		
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.		
CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE22 - Evaluar la transferencia y el impacto de las intervenciones en la salud de las personas y familias con problemas crónicos y de dependencia.		
CE24 - Orientar el trabajo a alcanzar resultados encaminados a la mejora de la situación de dependencia o cronicidad de las personas que atiende.		
CE1 - Evaluar e identificar las necesidades de las personas con enfermedades crónicas o dependientes y sus familias dentro de su contexto social y cultural en situaciones de complejidad.		
CE2 - Manejar herramientas de valoración, sistemas de registro y juicio clínico avanzado para la atención de pacientes crónicos y dependientes y a sus familias.		
CE3 - Solicitar e interpretar pruebas diagnósticas.		
CE4 - Planificar y ejecutar intervenciones dirigidas a la satisfacción de las necesidades de las personas con problemas crónicos de salud y discapacidad y sus familias		
CE5 - Indicar intervenciones terapéuticas farmacológicas y no farmacológicas basadas en la evidencia científica.		
CE12 - Proporcionar servicios de consultoría y emitir recomendaciones basándose en los datos clínicos, la evidencia científica y los recursos disponibles.		
CE13 - Utilizar técnicas de comunicación adecuadas para informar y educar a personas y familias que padecen procesos de cronicidad y dependencia, incluyendo el uso de tecnologías.		
CE14 - Mostrar capacidad de liderazgo en el área de Cronicidad y la Dependencia desde el conocimiento avanzado.		
CE18 - Conocer y utilizar instrumentos de valoración de la adherencia al tratamiento en la cronicidad y dependencia.		
CE19 - Conocer y desarrollar acciones de fomento de la adherencia al tratamiento en la cronicidad y dependencia		
CE20 - Aplicar métodos preventivos y de detección precoz de las situaciones de cronicidad y dependencia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	10	100
Seminarios y talleres	6	100
Trabajo autónomo del alumnado	52	0
Teoría online	7	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición teórica del profesorado		
Exposiciones del alumnado		

Estudios de casos		
Uso de plataformas virtuales de enseñanza		
Utilización de software informático especializado		
Aprendizaje cooperativo		
Aprendizaje basado en problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito	20.0	60.0
Evaluación de trabajos individuales	0.0	15.0
Evaluación de trabajos grupales	0.0	15.0
Valoración de casos prácticos	0.0	15.0
Evaluación continua	20.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Enfermería en la Cronicidad y Dependencia		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Bases Conceptuales para la Atención a la Cronicidad y la Dependencia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Reconoce e Interpreta los datos epidemiológicos y el impacto social de la cronicidad y la dependencia Identifica el impacto de la cronicidad en el individuo y su familia Describe los diferentes modelos teóricos y clasificación de la Dependencia y discapacidad Identifica las Desigualdades en salud, cronicidad y dependencia Determina la importancia de la medida de la Calidad de Vida relacionada con la Salud en los procesos de cronicidad y dependencia Conoce y selecciona la herramienta más adecuada para la evaluación de la discapacidad y la dependencia 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Epidemiología e impacto social de la cronicidad y la dependencia El impacto de la cronicidad en el individuo y su familia Dependencia y discapacidad: modelos teóricos y clasificación Desigualdades en salud, cronicidad y dependencia Calidad de Vida relacionada con la Salud en los procesos crónicos y de dependencia Herramientas para la evaluación de la discapacidad y la dependencia 		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Los contenidos de los talleres y seminarios de esta asignatura encaminados a la obtención de las competencias prácticas relacionadas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad de Vida relacionada con la Salud en los procesos crónicos y de dependencia • Herramientas para la evaluación de la discapacidad y la dependencia 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Comprender el rol y aplicar las actividades propias de la Enfermera de Práctica Avanzada en la Cronicidad y Dependencia.		
CG2 - Desarrollar el modelo de gestión de casos de manera efectiva, así como la coordinación de Cuidados en la Cronicidad y la Dependencia.		
CG5 - Diseñar, evaluar e implementar herramientas que promuevan la práctica basada en la evidencia y la investigación en la práctica asistencial.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.		
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.		
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.		
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.		
CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE21 - Elaborar e implementar protocolos/procedimientos para responder a las necesidades de las personas con problemas crónicos y dependencia.		
CE24 - Orientar el trabajo a alcanzar resultados encaminados a la mejora de la situación de dependencia o cronicidad de las personas que atiende.		
CE1 - Evaluar e identificar las necesidades de las personas con enfermedades crónicas o dependientes y sus familias dentro de su contexto social y cultural en situaciones de complejidad.		
CE2 - Manejar herramientas de valoración, sistemas de registro y juicio clínico avanzado para la atención de pacientes crónicos y dependientes y a sus familias.		
CE9 - Conocer los diferentes roles de los miembros del equipo interdisciplinar para la atención de los problemas crónicos y dependencia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Clases magistrales	14	100
Seminarios y talleres	7	100
Trabajo autónomo del alumnado	67	0
Elaboración de informes	3	0
Teoría online	9	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición teórica del profesorado		
Participación en clase		
Trabajo independiente del alumnado		
Uso de plataformas virtuales de enseñanza		
Tutorías individuales y colectivas		
Lectura de artículos y textos especializados		
Aprendizaje cooperativo		
Discusión y debates		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito	20.0	60.0
Evaluación de trabajos individuales	0.0	30.0
Evaluación de trabajos grupales	0.0	30.0
NIVEL 2: Modelos de Atención a la Cronicidad y la Dependencia. Aspectos Éticos y Marco Normativo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los modelos de atención a la cronicidad y a la dependencia asociada. • Conocer y ser capaz de aplicar los principios de la bioética en la resolución de conflictos éticos relacionados con la atención a personas con procesos crónicos y dependencia asociada. • Conocer la legislación y los recursos asistenciales disponibles para personas con procesos crónicos y, en su caso, con dependencia asociada. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

- Modelos de atención a la cronicidad y a la dependencia asociada.
- Bioética aplicada a la atención a la cronicidad y la dependencia asociada.
- Legislación vigente sobre cronicidad y dependencia asociada.
- Recursos asistenciales disponibles para personas con procesos crónicos y, en su caso, con dependencia asociada

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Los contenidos de los talleres y seminarios de esta asignatura encaminados a la obtención de las competencias prácticas relacionadas son:

- Bioética aplicada a la atención a la cronicidad y la dependencia asociada.
- Recursos asistenciales disponibles para personas con procesos crónicos y, en su caso, con dependencia asociada.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG4 - Aplicar acciones de Apoyo a los Autocuidados, Promoción de la Salud y Prevención en la Cronicidad y la Dependencia.

CG5 - Diseñar, evaluar e implementar herramientas que promuevan la práctica basada en la evidencia y la investigación en la práctica asistencial.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.

CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.

CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.

CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.

CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE22 - Evaluar la transferencia y el impacto de las intervenciones en la salud de las personas y familias con problemas crónicos y de dependencia.

CE8 - Identificar, valorar y discutir los potenciales dilemas éticos en la atención a la persona con problemas crónicos de salud y dependencia.

CE12 - Proporcionar servicios de consultoría y emitir recomendaciones basándose en los datos clínicos, la evidencia científica y los recursos disponibles.

CE20 - Aplicar métodos preventivos y de detección precoz de las situaciones de cronicidad y dependencia.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	10	100

Seminarios y talleres	6	100
Trabajo autónomo del alumnado	52	0
Teoría online	7	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición teórica del profesorado		
Participación en clase		
Exposiciones del alumnado		
Estudios de casos		
Trabajo independiente del alumnado		
Uso de plataformas virtuales de enseñanza		
Tutorías individuales y colectivas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito	20.0	60.0
Evaluación de trabajos individuales	0.0	25.0
Evaluación de trabajos grupales	0.0	25.0
Valoración de casos prácticos	0.0	25.0
NIVEL 2: Atención Integral ante Procesos Crónicos. Promoción de la Autonomía Personal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conoce el modelo de atención integral centrado en la persona • Propone líneas de actuación basadas en la Promoción de la Salud y la Prevención de los problemas crónicos. • Promueve la autonomía del paciente y cuidador. • Conoce los recursos para la atención a la cronicidad y la dependencia. • Establece comunicación y coordinación interniveles eficaces. • Prepara mapas de cuidados específicas para los Procesos Asistenciales relacionados con los problemas crónicos de Salud a lo largo del ciclo vital. • Promueve el uso de tecnologías para el apoyo a los Cuidados. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

<ul style="list-style-type: none"> • Modelo de atención integral centrado en la persona. • Promoción y prevención de la salud como líneas prioritarias en cronicidad y dependencia. • Promoción de la autonomía del paciente y personas cuidadoras. • Cronicidad y pluripatología. El paciente complejo. • Comunicación y coordinación interniveles. • Atención a familia y cuidadores. • Procesos asistenciales específicos de problemas crónicos. Mapas de cuidados a pacientes crónicos en el ciclo vital. • Innovación y tecnologías de apoyo en la atención a los cuidados crónicos
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>Los contenidos de los talleres y seminarios de esta asignatura encaminados a la obtención de las competencias prácticas relacionadas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la autonomía del paciente y personas cuidadoras. • Cronicidad y pluripatología. El paciente complejo. • Procesos asistenciales específicos de problemas crónicos. Mapas de cuidados a pacientes crónicos en el ciclo vital. • Innovación y tecnologías de apoyo en la atención a los cuidados crónicos.
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG4 - Aplicar acciones de Apoyo a los Autocuidados, Promoción de la Salud y Prevención en la Cronicidad y la Dependencia.
CG5 - Diseñar, evaluar e implementar herramientas que promuevan la práctica basada en la evidencia y la investigación en la práctica asistencial.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.
CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Evaluar e identificar las necesidades de las personas con enfermedades crónicas o dependientes y sus familias dentro de su contexto social y cultural en situaciones de complejidad.
CE2 - Manejar herramientas de valoración, sistemas de registro y juicio clínico avanzado para la atención de pacientes crónicos y dependientes y a sus familias.
CE6 - Diseñar y evaluar Mapas de Cuidados, planificación de altas y continuidad de cuidados dentro de cada proceso asistencial a personas con enfermedades crónicas o dependientes.
CE7 - Identificar y movilizar recursos a nivel sociosanitario para el apoyo al individuo en su proceso de recuperación e integración en la comunidad.

CE10 - Aplicar medidas para el asesoramiento y apoyo al paciente y familia en la toma de decisiones compartidas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	10	100
Seminarios y talleres	11	100
Trabajo autónomo del alumnado	70	0
Teoría online	9	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición teórica del profesorado		
Exposiciones del alumnado		
Estudios de casos		
Trabajo independiente del alumnado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito	40.0	60.0
Evaluación de trabajos grupales	0.0	15.0
Valoración de casos prácticos	0.0	15.0
Evaluación continua	20.0	30.0
NIVEL 2: Organización y Gestión de Programas y Centros de Atención a la Dependencia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conoce los marcos normativos que regulan la gestión de programas y centros de atención a la dependencia • Emplea los principios de dirección estratégica y planificación de centros de atención a la dependencia • Identifica los aspectos fundamentales en la Gestión de recursos humanos • Describe las líneas principales en la dirección financiera de centros de atención a la dependencia • Reconoce la importancia de la Innovación y emprendimiento en los programas de atención a las personas con dependencia • Aplica los estándares de Seguridad clínica • Conoce el marco normativo sobre salud laboral y prevención de riesgos • Calidad en la prestación de servicios a las personas con procesos crónicos y dependencia 		

5.5.1.3 CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none"> • Marco normativo. • Liderazgo y desarrollo directivo. • Dirección estratégica y planificación de centros de atención a la dependencia. • Gestión de recursos humanos. • Dirección financiera de centros de atención a la dependencia. • Innovación y emprendimiento. • Seguridad Clínica. • Salud Laboral y prevención de riesgos. • Calidad en la prestación de los servicios.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>Los contenidos de los talleres y seminarios de esta asignatura encaminados a la obtención de las competencias prácticas relacionadas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección financiera de centros de atención a la dependencia • Innovación y emprendimiento. • Seguridad clínica
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Comprender el rol y aplicar las actividades propias de la Enfermera de Práctica Avanzada en la Cronicidad y Dependencia.
CG2 - Desarrollar el modelo de gestión de casos de manera efectiva, así como la coordinación de Cuidados en la Cronicidad y la Dependencia.
CG3 - Promover una comunicación y liderazgo eficaces dentro del equipo asistencial y ejercer el rol de consultora en la Cronicidad y Dependencia.
CG4 - Aplicar acciones de Apoyo a los Autocuidados, Promoción de la Salud y Prevención en la Cronicidad y la Dependencia.
CG5 - Diseñar, evaluar e implementar herramientas que promuevan la práctica basada en la evidencia y la investigación en la práctica asistencial.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.
CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE23 - Desarrollar investigación en el área de la cronicidad y la dependencia: búsqueda de información, análisis de datos y difusión de trabajos en ámbitos profesionales.

CE24 - Orientar el trabajo a alcanzar resultados encaminados a la mejora de la situación de dependencia o cronicidad de las personas que atiende.		
CE1 - Evaluar e identificar las necesidades de las personas con enfermedades crónicas o dependientes y sus familias dentro de su contexto social y cultural en situaciones de complejidad.		
CE2 - Manejar herramientas de valoración, sistemas de registro y juicio clínico avanzado para la atención de pacientes crónicos y dependientes y a sus familias.		
CE6 - Diseñar y evaluar Mapas de Cuidados, planificación de altas y continuidad de cuidados dentro de cada proceso asistencial a personas con enfermedades crónicas o dependientes.		
CE7 - Identificar y movilizar recursos a nivel sociosanitario para el apoyo al individuo en su proceso de recuperación e integración en la comunidad.		
CE9 - Conocer los diferentes roles de los miembros del equipo interdisciplinar para la atención de los problemas crónicos y dependencia.		
CE11 - Identificar y resolver problemas de salud complejos mediante colaboración y consulta con el equipo multidisciplinar.		
CE14 - Mostrar capacidad de liderazgo en el área de Cronicidad y la Dependencia desde el conocimiento avanzado.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	14	100
Seminarios y talleres	7	100
Trabajo autónomo del alumnado	65	0
Elaboración de informes	5	0
Teoría online	9	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición teórica del profesorado		
Participación en clase		
Exposiciones del alumnado		
Trabajo independiente del alumnado		
Uso de plataformas virtuales de enseñanza		
Tutorías individuales y colectivas		
Lectura de artículos y textos especializados		
Discusión y debates		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito	20.0	60.0
Evaluación de trabajos individuales	0.0	30.0
Evaluación de trabajos grupales	0.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Investigación		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Metodología Científica y Diseños de Investigación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de formular preguntas de investigación a partir de la identificación de lagunas de conocimiento. • Clasificación correcta de un estudio de investigación. • Seleccionar el diseño de investigación más adecuado para responder a una pregunta. • Elaborar un proyecto de investigación que responda a preguntas básicas. • Identificar las fuentes de información bibliográfica en función de su fiabilidad y eficiencia. • Realizar una búsqueda bibliográfica justificando fuentes, palabras clave y estrategias. • Seleccionar la herramienta adecuada para hacer una lectura crítica de un artículo. • Valorar la validez de un estudio. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de preguntas • Esquematización de los distintos tipos de estudios (cualitativos y cuantitativos, primarios y de síntesis) • Diseños cuantitativos en atención a la salud • Diseños cualitativos en atención a la salud • Búsqueda eficiente de la información (fuentes primarias y secundarias). Proceso de búsqueda, herramientas. • Evaluación crítica de distintos tipos de estudios. Herramientas para la evaluación de la validez de los estudios 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Los contenidos de los talleres y seminarios de esta asignatura encaminados a la obtención de las competencias prácticas relacionadas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulación de preguntas • Búsqueda eficiente de la información (fuentes primarias y secundarias). Proceso de búsqueda, herramientas. • Evaluación crítica de distintos tipos de estudios. Herramientas para la evaluación de la validez de los estudios 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Promover una comunicación y liderazgo eficaces dentro del equipo asistencial y ejercer el rol de consultora en la Cronicidad y Dependencia.		
CG5 - Diseñar, evaluar e implementar herramientas que promuevan la práctica basada en la evidencia y la investigación en la práctica asistencial.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.		
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.		
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.		
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.		
CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE23 - Desarrollar investigación en el área de la cronicidad y la dependencia: búsqueda de información, análisis de datos y difusión de trabajos en ámbitos profesionales.		
CE21 - Elaborar e implementar protocolos/procedimientos para responder a las necesidades de las personas con problemas crónicos y dependencia.		
CE22 - Evaluar la transferencia y el impacto de las intervenciones en la salud de las personas y familias con problemas crónicos y de dependencia.		
CE24 - Orientar el trabajo a alcanzar resultados encaminados a la mejora de la situación de dependencia o cronicidad de las personas que atiende.		
CE11 - Identificar y resolver problemas de salud complejos mediante colaboración y consulta con el equipo multidisciplinar.		
CE14 - Mostrar capacidad de liderazgo en el área de Cronicidad y la Dependencia desde el conocimiento avanzado.		
CE15 - Desarrollar intervenciones educativas de carácter individual o grupal que potencien la capacidad de Autocuidado, la gestión de la salud y el empoderamiento de la persona y su familia en el área de Cronicidad y la Dependencia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	13	100
Seminarios y talleres	8	100
Trabajo autónomo del alumnado	70	0
Teoría online	9	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición teórica del profesorado		
Participación en clase		
Exposiciones del alumnado		
Estudios de casos		
Trabajo independiente del alumnado		
Uso de plataformas virtuales de enseñanza		
Tutorías individuales y colectivas		
Lectura de artículos y textos especializados		
Utilización de software informático especializado		
Discusión y debates		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito	40.0	60.0
Evaluación de trabajos individuales	10.0	20.0

Evaluación continua	0.0	20.0
Participación activa en clase	0.0	20.0
NIVEL 2: Análisis de Datos en la Investigación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Identificar los distintos tipos de información cuantitativa y cualitativa. Seleccionar el procedimiento de obtención de información más adecuado al objetivo de cada estudio. Identificar la validez y fiabilidad de un instrumento. Elaborar una descripción de los resultados de una investigación. Manejo de programas específicos para el análisis de datos. Realizar comparaciones básicas entre grupos. Realizar comparaciones entre grupos teniendo en cuenta posibles factores de confusión. Análisis estratificado y múltiple. Describir el proceso de extracción de información en un estudio cualitativo 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Técnicas y procedimientos para la recogida de información Técnicas e Instrumentos para el análisis de datos cuantitativos y cualitativos 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Los contenidos de los talleres y seminarios de esta asignatura encaminados a la obtención de las competencias prácticas relacionadas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Técnicas y procedimientos para la recogida de información Técnicas e Instrumentos para el análisis de datos cuantitativos y cualitativos 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Comprender el rol y aplicar las actividades propias de la Enfermera de Práctica Avanzada en la Cronicidad y Dependencia.		
CG3 - Promover una comunicación y liderazgo eficaces dentro del equipo asistencial y ejercer el rol de consultora en la Cronicidad y Dependencia.		
CG5 - Diseñar, evaluar e implementar herramientas que promuevan la práctica basada en la evidencia y la investigación en la práctica asistencial.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.		
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.		
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.		
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.		
CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE23 - Desarrollar investigación en el área de la cronicidad y la dependencia: búsqueda de información, análisis de datos y difusión de trabajos en ámbitos profesionales.		
CE21 - Elaborar e implementar protocolos/procedimientos para responder a las necesidades de las personas con problemas crónicos y dependencia.		
CE22 - Evaluar la transferencia y el impacto de las intervenciones en la salud de las personas y familias con problemas crónicos y de dependencia.		
CE24 - Orientar el trabajo a alcanzar resultados encaminados a la mejora de la situación de dependencia o cronicidad de las personas que atiende.		
CE11 - Identificar y resolver problemas de salud complejos mediante colaboración y consulta con el equipo multidisciplinar.		
CE13 - Utilizar técnicas de comunicación adecuadas para informar y educar a personas y familias que padecen procesos de cronicidad y dependencia, incluyendo el uso de tecnologías.		
CE14 - Mostrar capacidad de liderazgo en el área de Cronicidad y la Dependencia desde el conocimiento avanzado.		
CE15 - Desarrollar intervenciones educativas de carácter individual o grupal que potencien la capacidad de Autocuidado, la gestión de la salud y el empoderamiento de la persona y su familia en el área de Cronicidad y la Dependencia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	6	100
Seminarios y talleres	15	100
Trabajo autónomo del alumnado	70	0
Teoría online	7	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición teórica del profesorado		
Participación en clase		
Exposiciones del alumnado		
Estudios de casos		

Trabajo independiente del alumnado		
Uso de plataformas virtuales de enseñanza		
Tutorías individuales y colectivas		
Lectura de artículos y textos especializados		
Utilización de software informático especializado		
Discusión y debates		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito	40.0	60.0
Evaluación de trabajos individuales	10.0	20.0
Evaluación continua	0.0	20.0
Participación activa en clase	0.0	20.0
NIVEL 2: Estrategias de Difusión de la Investigación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Planificar la difusión de la investigación desde el inicio del proceso. Conocer los procesos de edición y difusión del conocimiento científico. Saber redactar y presentar resultados de investigación a través de artículos científicos y presentación en reuniones científicas y académicas. Utilizar las tecnologías necesarias para editar, difundir y divulgar resultados de investigación tanto en escenarios profesionales como en los nuevos medios sociales de comunicación. Conocer las fuentes de financiación de la investigación. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Preparación de un proyecto de investigación en práctica avanzada y búsqueda de financiación para la investigación. Escritura científica y elaboración de informes de investigación. Difusión de resultados a través de reuniones científicas y publicaciones. Indicadores bibliométricos. La difusión y la transferencia del conocimiento a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Los contenidos de los talleres y seminarios de esta asignatura encaminados a la obtención de las competencias prácticas relacionadas son:</p>		

- Preparación de un proyecto de investigación en práctica avanzada y búsqueda de financiación para la investigación.
- Escritura científica y elaboración de informes de investigación.
- Difusión de resultados a través de reuniones científicas y publicaciones.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Comprender el rol y aplicar las actividades propias de la Enfermera de Práctica Avanzada en la Cronicidad y Dependencia.

CG5 - Diseñar, evaluar e implementar herramientas que promuevan la práctica basada en la evidencia y la investigación en la práctica asistencial.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.

CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.

CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.

CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.

CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE23 - Desarrollar investigación en el área de la cronicidad y la dependencia: búsqueda de información, análisis de datos y difusión de trabajos en ámbitos profesionales.

CE14 - Mostrar capacidad de liderazgo en el área de Cronicidad y la Dependencia desde el conocimiento avanzado.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	8	100
Seminarios y talleres	8	100
Trabajo autónomo del alumnado	40	0
Elaboración de informes	12	0
Teoría online	7	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición teórica del profesorado

Participación en clase

Trabajo independiente del alumnado

Uso de plataformas virtuales de enseñanza

Tutorías individuales y colectivas		
Lectura de artículos y textos especializados		
Utilización de software informático especializado		
Discusión y debates		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito	0.0	100.0
Evaluación de trabajos individuales	0.0	100.0
Evaluación continua	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Prácticas Externas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas Externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	9	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> El alumnado estará preparado para proporcionar una atención integral en las distintas áreas en las que la enfermera desarrolla su práctica clínica en cronicidad y dependencia, con un nivel de práctica avanzada. El alumnado será capaz de desarrollar habilidades y aptitudes de planificación y ejecución de intervenciones para la gestión de casos complejos. El alumnado será capaz de liderar y proporcionar servicios de consultoría, así como de elaborar recomendaciones basándose en los datos clínicos, la evidencia científica y los recursos disponibles 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Prácticas profesionales en forma de rotatorio independiente en Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales y sociosanitarios. Capacitación en la gestión de casos de pacientes crónicos complejos y dependientes. El desarrollo de las prácticas se realizará en escenarios donde la enfermería desarrolle su actividad, en los que el alumnado incorporará valores profesionales relacionados con perfiles de gestión, liderazgo, comunicación con los profesionales, pacientes, usuarios y familias. Emisión de juicios clínicos basados en el razonamiento crítico, evidencia científica y actuación reflexiva. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Comprender el rol y aplicar las actividades propias de la Enfermera de Práctica Avanzada en la Cronicidad y Dependencia.		

CG2 - Desarrollar el modelo de gestión de casos de manera efectiva, así como la coordinación de Cuidados en la Cronicidad y la Dependencia.
CG3 - Promover una comunicación y liderazgo eficaces dentro del equipo asistencial y ejercer el rol de consultora en la Cronicidad y Dependencia.
CG4 - Aplicar acciones de Apoyo a los Autocuidados, Promoción de la Salud y Prevención en la Cronicidad y la Dependencia.
CG5 - Diseñar, evaluar e implementar herramientas que promuevan la práctica basada en la evidencia y la investigación en la práctica asistencial.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.
CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE23 - Desarrollar investigación en el área de la cronicidad y la dependencia: búsqueda de información, análisis de datos y difusión de trabajos en ámbitos profesionales.
CE21 - Elaborar e implementar protocolos/procedimientos para responder a las necesidades de las personas con problemas crónicos y dependencia.
CE22 - Evaluar la transferencia y el impacto de las intervenciones en la salud de las personas y familias con problemas crónicos y de dependencia.
CE24 - Orientar el trabajo a alcanzar resultados encaminados a la mejora de la situación de dependencia o cronicidad de las personas que atiende.
CE1 - Evaluar e identificar las necesidades de las personas con enfermedades crónicas o dependientes y sus familias dentro de su contexto social y cultural en situaciones de complejidad.
CE2 - Manejar herramientas de valoración, sistemas de registro y juicio clínico avanzado para la atención de pacientes crónicos y dependientes y a sus familias.
CE3 - Solicitar e interpretar pruebas diagnósticas.
CE4 - Planificar y ejecutar intervenciones dirigidas a la satisfacción de las necesidades de las personas con problemas crónicos de salud y discapacidad y sus familias
CE5 - Indicar intervenciones terapéuticas farmacológicas y no farmacológicas basadas en la evidencia científica.

CE6 - Diseñar y evaluar Mapas de Cuidados, planificación de altas y continuidad de cuidados dentro de cada proceso asistencial a personas con enfermedades crónicas o dependientes.		
CE7 - Identificar y movilizar recursos a nivel sociosanitario para el apoyo al individuo en su proceso de recuperación e integración en la comunidad.		
CE8 - Identificar, valorar y discutir los potenciales dilemas éticos en la atención a la persona con problemas crónicos de salud y dependencia.		
CE9 - Conocer los diferentes roles de los miembros del equipo interdisciplinar para la atención de los problemas crónicos y dependencia.		
CE10 - Aplicar medidas para el asesoramiento y apoyo al paciente y familia en la toma de decisiones compartidas.		
CE11 - Identificar y resolver problemas de salud complejos mediante colaboración y consulta con el equipo multidisciplinar.		
CE12 - Proporcionar servicios de consultoría y emitir recomendaciones basándose en los datos clínicos, la evidencia científica y los recursos disponibles.		
CE13 - Utilizar técnicas de comunicación adecuadas para informar y educar a personas y familias que padecen procesos de cronicidad y dependencia, incluyendo el uso de tecnologías.		
CE14 - Mostrar capacidad de liderazgo en el área de Cronicidad y la Dependencia desde el conocimiento avanzado.		
CE15 - Desarrollar intervenciones educativas de carácter individual o grupal que potencien la capacidad de Autocuidado, la gestión de la salud y el empoderamiento de la persona y su familia en el área de Cronicidad y la Dependencia.		
CE16 - Conocer y aplicar acciones de Promoción de la Salud, Educación para la Salud, Consejos Sanitarios y asesoramiento en el manejo eficaz de los procesos crónicos y de dependencia.		
CE17 - Capacitar a las personas cuidadoras para apoyar a las personas con problemas crónicos de salud y dependencia y para un desempeño efectivo de su rol.		
CE18 - Conocer y utilizar instrumentos de valoración de la adherencia al tratamiento en la cronicidad y dependencia.		
CE19 - Conocer y desarrollar acciones de fomento de la adherencia al tratamiento en la cronicidad y dependencia		
CE20 - Aplicar métodos preventivos y de detección precoz de las situaciones de cronicidad y dependencia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo autónomo del alumnado	15	0
Prácticas en instituciones sociosanitarias	210	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo independiente del alumnado		
Utilización de software informático especializado		
Aprendizaje basado en problemas		
Simulación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de casos prácticos	20.0	40.0
Memoria de prácticas	20.0	40.0
Rúbrica de valoración de competencias prácticas	60.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de integrar las competencias adquiridas en las distintas asignaturas del máster en el diseño y planificación de un proyecto o trabajo científico. • Definir una estrategia de búsqueda y de manejo de la información que sirva de base y fundamente el trabajo. • Aplicar una metodología científica en la obtención de resultados de la investigación. • Desarrollar capacidad de análisis crítico e investigación. • Presentar y comunicar los resultados y conclusiones del proyecto o trabajo científico de forma escrita y oral. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El contenido del Trabajo Fin de Master deberá abordar temas relacionados con la Enfermería de Práctica avanzada o cualquier otro aspecto de la práctica avanzada en atención a la cronicidad y a la dependencia o a cualquiera de las temáticas abordadas en las asignaturas del máster, incluidas las Prácticas Externas		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Comprender el rol y aplicar las actividades propias de la Enfermera de Práctica Avanzada en la Cronicidad y Dependencia.		
CG2 - Desarrollar el modelo de gestión de casos de manera efectiva, así como la coordinación de Cuidados en la Cronicidad y la Dependencia.		
CG4 - Aplicar acciones de Apoyo a los Autocuidados, Promoción de la Salud y Prevención en la Cronicidad y la Dependencia.		
CG5 - Diseñar, evaluar e implementar herramientas que promuevan la práctica basada en la evidencia y la investigación en la práctica asistencial.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.
CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinarios y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.
CT3 - Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.
CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.
CT5 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2).
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE23 - Desarrollar investigación en el área de la cronicidad y la dependencia: búsqueda de información, análisis de datos y difusión de trabajos en ámbitos profesionales.
CE21 - Elaborar e implementar protocolos/procedimientos para responder a las necesidades de las personas con problemas crónicos y dependencia.
CE22 - Evaluar la transferencia y el impacto de las intervenciones en la salud de las personas y familias con problemas crónicos y de dependencia.
CE24 - Orientar el trabajo a alcanzar resultados encaminados a la mejora de la situación de dependencia o cronicidad de las personas que atiende.
CE1 - Evaluar e identificar las necesidades de las personas con enfermedades crónicas o dependientes y sus familias dentro de su contexto social y cultural en situaciones de complejidad.
CE2 - Manejar herramientas de valoración, sistemas de registro y juicio clínico avanzado para la atención de pacientes crónicos y dependientes y a sus familias.
CE3 - Solicitar e interpretar pruebas diagnósticas.
CE4 - Planificar y ejecutar intervenciones dirigidas a la satisfacción de las necesidades de las personas con problemas crónicos de salud y discapacidad y sus familias
CE5 - Indicar intervenciones terapéuticas farmacológicas y no farmacológicas basadas en la evidencia científica.
CE6 - Diseñar y evaluar Mapas de Cuidados, planificación de altas y continuidad de cuidados dentro de cada proceso asistencial a personas con enfermedades crónicas o dependientes.
CE7 - Identificar y movilizar recursos a nivel sociosanitario para el apoyo al individuo en su proceso de recuperación e integración en la comunidad.
CE8 - Identificar, valorar y discutir los potenciales dilemas éticos en la atención a la persona con problemas crónicos de salud y dependencia.
CE9 - Conocer los diferentes roles de los miembros del equipo interdisciplinar para la atención de los problemas crónicos y dependencia.
CE10 - Aplicar medidas para el asesoramiento y apoyo al paciente y familia en la toma de decisiones compartidas.
CE11 - Identificar y resolver problemas de salud complejos mediante colaboración y consulta con el equipo multidisciplinar.
CE12 - Proporcionar servicios de consultoría y emitir recomendaciones basándose en los datos clínicos, la evidencia científica y los recursos disponibles.
CE13 - Utilizar técnicas de comunicación adecuadas para informar y educar a personas y familias que padecen procesos de cronicidad y dependencia, incluyendo el uso de tecnologías.
CE14 - Mostrar capacidad de liderazgo en el área de Cronicidad y la Dependencia desde el conocimiento avanzado.
CE15 - Desarrollar intervenciones educativas de carácter individual o grupal que potencien la capacidad de Autocuidado, la gestión de la salud y el empoderamiento de la persona y su familia en el área de Cronicidad y la Dependencia.
CE16 - Conocer y aplicar acciones de Promoción de la Salud, Educación para la Salud, Consejos Sanitarios y asesoramiento en el manejo eficaz de los procesos crónicos y de dependencia.

CE17 - Capacitar a las personas cuidadoras para apoyar a las personas con problemas crónicos de salud y dependencia y para un desempeño efectivo de su rol.		
CE18 - Conocer y utilizar instrumentos de valoración de la adherencia al tratamiento en la cronicidad y dependencia.		
CE19 - Conocer y desarrollar acciones de fomento de la adherencia al tratamiento en la cronicidad y dependencia		
CE20 - Aplicar métodos preventivos y de detección precoz de las situaciones de cronicidad y dependencia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo autónomo del alumnado	280	0
Tutorías de seguimiento	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo independiente del alumnado		
Uso de plataformas virtuales de enseñanza		
Tutorías individuales y colectivas		
Lectura de artículos y textos especializados		
Utilización de software informático especializado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Defensa de trabajos ante un tribunal	0.0	100.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Huelva	Otro personal docente con contrato laboral	13	0	12
Universidad de Huelva	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	13	100	10
Universidad de Huelva	Profesor Contratado Doctor	20	100	21,5
Universidad de Huelva	Ayudante Doctor	17	100	16
Universidad de Huelva	Profesor Titular de Universidad	7	100	8
Universidad de Huelva	Catedrático de Universidad	7	100	6,5
Universidad de Huelva	Profesor Titular de Escuela Universitaria	13	100	16
Universidad de Huelva	Profesor colaborador Licenciado	10	100	10
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	10	95
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de rendimiento	85
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Con respecto al punto 9: Sistema de Garantía de Calidad, se remite al general de la Universidad, ya que la Facultad de Enfermería no ha habilitado su propio sistema de Garantía de Calidad.</p> <p>La Comisión de Garantía de Calidad de cada Titulación es el órgano de representación de todos los agentes que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los títulos que son responsabilidad del Centro y el asesor de la Dirección de todas aquellas medidas que afecten a la titulación.</p> <p>La Comisión de Garantía de Calidad elaborará anualmente un Informe de Resultados de cada uno de los procesos y el conjunto de los mismos, reflejando, entre otros aspectos, el progreso de los estudiantes en el logro de los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y dentro de cada módulo del Plan de Estudios. Es el órgano principal implicado en la calidad de los programas formativos y en el seguimiento del desarrollo de la enseñanza, tendrá en cuenta para su estudio, análisis y valoración los resultados de las calificaciones de los alumnos por módulos y materias, tasas de éxito, fracaso, abandono y duración media de la titulación</p> <p>El procedimiento general de la Universidad de Huelva para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes aparece en el Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Centro, y se concreta en el punto 9 de la presente Memoria</p>		

La Unidad para la Calidad, en colaboración con el Servicio de Informática, proporcionará los siguientes datos cuantitativos a la Comisión de Calidad del Título, con el fin de evaluar el rendimiento general de los estudiantes de sus titulaciones oficiales a través de los siguientes indicadores:

- **Tasa de rendimiento:** Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados, y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.
- **Tasa de éxito:** Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados, y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.
- **Tasa de abandono:** Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior
- **Duración media de los estudios:** Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios (exceptuando el proyecto fin de carrera, si es el caso).
- **Tasa de graduación:** Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en año académico más en relación con su cohorte de entrada.
- **Tasa de eficiencia:** Relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Además de los resultados obtenidos a través de estas tasas, en todas las asignaturas se realiza un procedimiento de evaluación tanto de conocimientos como de competencias, que reflejan la evolución del aprendizaje. Todo el procedimiento de evaluación se reflejará en las guías docentes de cada asignatura y es resultado de aprobación por parte de los Coordinadores de las mismas y posteriormente por parte de la Comisión Académica del Programa

El nuevo Manual de Procedimiento del Sistema Interno de Calidad de la Universidad de Huelva de aplicación para todos sus centros, incorpora el **Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de la enseñanza** (P-13) en los términos siguientes: http://www.uhu.es/unidad_calidad/sgc/index.htm#procedimientos

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es establecer el modo en el que los Centros y Departamentos de la Universidad de Huelva (UHU) planifican e implementan sus programas formativos y evalúan los resultados del aprendizaje con el fin de valorar si los estudiantes alcanzan los objetivos y competencias definidas en los títulos de grado y máster. En este contexto se dedica especial interés a garantizar que la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes se lleva a cabo tal y como se indica en las correspondientes guías docentes de las asignaturas aprobadas y difundidas.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y máster impartidas en la Universidad de Huelva.

3. REFERENCIAS / NORMATIVA

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge en el Anexo I Memoria para la solicitud de verificación de los títulos oficiales, Apartado 9 Sistema de Garantía de la calidad que éste debe contener información sobre procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.
- El Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (versión 2, del 25 de septiembre de 2014), establecido por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC)
- Memoria de verificación del título de grado o máster.
- Protocolo para el proceso de seguimiento de títulos universitarios oficiales elaborado por la Comisión Universitaria para la regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA), aprobado por el Consejo de Universidades y la Conferencia General de Política Universitaria en julio de 2010.
- Estatutos de la Universidad de Huelva.
- Criterios para la elaboración del Plan de Organización Docente de la Universidad de Huelva (aprobados anualmente por Consejo de Gobierno).
- Instrucciones para la cumplimentación de las guías docentes.
- Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Humanidades (Aprobado en Junta de Facultad de 15/05/2015): <http://www.uhu.es/thum/documentos/calidad/curso1516-FHUM-CALIDAD-ManualSistemaGarantiaInternaCalidadFHUM.pdf>
- Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Huelva (Aprobado en Consejo de Gobierno de 19/12/2014): <http://www.uhu.es/thum/documentos/calidad/curso1516-FHUM-CALIDAD-ManualProcedimientosFHUM.pdf>

4. DESARROLLO

4.1. Planificación de las enseñanzas

El Plan de Organización Docente (POD) es el instrumento utilizado cada curso académico para la planificación y ordenación de las actividades docentes de la titulación, de acuerdo con lo establecido en su Plan de Estudios, debiendo reflejar en todo momento la realidad de las actividades docentes desarrolladas.

El Consejo de Gobierno aprueba anualmente los *¿Criterios para la Elaboración del Plan de Organización Docente¿* de la Universidad de Huelva y el calendario académico del curso siguiente, y en base a este documento, los Consejos de Departamento (*Art 80 Estatutos de la UHU*) elaboran y aprueban su Plan de Ordenación Docente. Asimismo, aprueban las Guías Docentes de las asignaturas que tienen adscritas, en las que se especificarán los

objetivos docentes, los resultados de aprendizaje esperados, los contenidos, la metodología y el sistema y las características de la evaluación. Las guías docentes propuestas por los departamentos se revisan en primera instancia por los equipos docentes de curso que pueden solicitar revisiones si se estima oportuno. Una vez revisadas por los equipos docentes las guías se aprueban por la Comisión de Garantía de Calidad del Título y se aprueban finalmente en Junta de Facultad.

Es competencia de los Consejos de Departamento la resolución de los conflictos que puedan surgir en la interpretación del contenido de las Guías docentes.

Como recomendación general de gran importancia para los seguimientos y acreditaciones, los centros deben incluir en sus guías docentes, las competencias que se trabajan en relación al título completo, alineándolas por asignaturas y por resultados de aprendizaje. En esta revisión deben estar implicados los responsables de todas las asignaturas, equipos docentes y de sus propuestas, pasarlo a la CGCT y CGCC.

Por otro lado, la Junta de Centro ha de aprobar el horario de clases y el calendario de exámenes, así como el Plan de Ordenación Docente y demás propuestas de los Consejos de Departamento que impartan docencia en el Centro y afecten a ésta.

Por su parte, las Guías Docentes se constituyen en una herramienta básica del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS) para alcanzar el objetivo de ¿promover la cooperación europea en garantía de calidad mediante el desarrollo de metodologías y criterios comparables¿ (Declaración de Bolonia).

La Guía docente es un instrumento muy valioso para el estudiante, ya que va a determinar qué es lo que se pretende que aprenda, cómo se va a hacer, bajo qué condiciones y cómo será evaluado; en consecuencia, **antes del inicio del periodo de matrícula de cada curso académico**, la Comisión de Garantía de Calidad del Título y sus equipos docentes (si procede), velarán por la correcta actualización de las Guías Docentes de cada asignatura, así como su coordinación para evitar vacíos o duplicidades.

El Equipo de Dirección de cada Centro, se responsabilizará de favorecer la difusión de la información anteriormente indicada para su accesibilidad y utilización por los diferentes grupos de interés de las titulaciones impartidas en el Centro, para lo que la página web es la principal herramienta a tener en cuenta.

4.2. Desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas

En lo que respecta al desarrollo de las enseñanzas, tiene una especial relevancia que el Centro disponga de una estructura docente regulada y reconocible que garantice la necesaria coherencia en la actividad docente (evitando vacíos o duplicidades en los diferentes programas formativos así como posibles alteraciones en el proceso de evaluación del alumnado) de modo que se garantice un objetivo común: formar titulados en las condiciones exigidas en el proyecto del Título que se trata. El sistema de coordinación docente de las distintas asignaturas aparece regulado en el Reglamento de coordinación docente de los títulos de grado de la Facultad de Humanidades. Además, la Junta de Centro designará las Comisiones de Coordinación Docente que considere necesarias, para garantizar tanto la coordinación horizontal como la vertical

En relación a la evaluación de los aprendizajes, ésta debe realizarse por parte del equipo docente conforme a lo establecido en la guía docente de la asignatura; la CGCC establecerá las medidas de control que considere adecuadas para favorecer al correcto desarrollo de la planificación de las enseñanzas y evaluación del alumnado, velando por la aplicación de la normativa vigente en relación a la evaluación y revisión de exámenes.

Como norma general para las acreditaciones, el profesorado deberá guardar al menos un curso (terminado el actual) tanto los trabajos prácticos como los exámenes. Servirán de evidencias si los evaluadores seleccionan esa asignatura, de la que en su momento, se preparará un dossier. Lo mismo sucede con los TFGs o TFM. El centro deberá tener un gestor documental con todos los trabajos por título, tribunales, actas de notas, normativa de ambos (TFG y TFM) y criterios de evaluación, rúbricas, o cualquier instrumento que se haya empleado para las evaluaciones.

5. RESPONSABILIDADES

- **Consejo de Gobierno:** aprueba anualmente los ¿Criterios para la Elaboración del Plan de Organización Docente¿ de la Universidad de Huelva.
- **Consejos de Departamento:** elaboración y aprobación del POD y de las Guías docentes.
- **Junta de Centro:** aprueba el horario de clases, el calendario de exámenes, Guías docentes y demás propuestas relacionadas con el desarrollo de las enseñanzas impartidas en el Centro.
- **Equipo Directivo:** difusión pública de la información relacionada con la docencia impartida en el Centro.
- **Profesorado del Título que coordinan asignaturas:** deberán revisar las competencias del título alineando éstas con los resultados de aprendizaje que se persiguen y si por asignaturas, dichas competencias están cubiertas.
- **Equipos docentes:** revisan el trabajo de los coordinadores de asignaturas y hacen propuestas de mejora al desarrollo de la enseñanza de las competencias.

6. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA

Para el seguimiento, evaluación y mejora de este procedimiento se tienen en cuenta diferentes tipos de información:

a) Resultado de los indicadores de rendimiento

Indicadores:

La medición de resultados se realizará a través de los siguientes indicadores:

- **IN51:** Tasa de rendimiento.
- **IN52:** Tasa de éxito.
- **IN53:** Tasa de evaluación.
- **IN54:** tasa de abandono (CURSA), desagregado por año de abandono (primer año, segundo o tercero)

- **IN55:** Tasa de graduación.
- **IN56:** Tasa de eficiencia de los egresados.
- **IN57:** Tasa de rendimiento de los estudiantes de nuevo ingreso.
- **IN58:** Tasa de éxito de los estudiantes de nuevo ingreso.
- **IN59:** Tasa de presentados estudiantes nuevo ingreso.
- **IN60:** Duración media de los estudios.
- **IN61:** % de Guías docentes publicadas en plazo.

b) Informes de satisfacción realizados con las encuestas de satisfacción del alumnado con la actividad docente y de autovaloración del profesorado.

· Resultados de las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados

El Centro dispone de una serie de encuestas dirigidas a los principales colectivos implicados en el procedimiento de planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas:

- **Encuesta opinión del alumnado sobre la actividad docente.**
- **Encuesta autovaloración del profesorado.**

c) Información relativa a las calificaciones globales del título de que se trate y por asignaturas

d) Información relativa a los Trabajos fin de grado/máster, debiéndose analizar una muestra de TFG/TFM representativa de todas las posibles calificaciones.

La información derivada de todo ello constituirá el soporte necesario para poder realizar el Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora por parte de las CGCT, y una vez realizados, darán traslado a la CGCC.

7. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Equipo Directivo será responsable de que las Guías docentes, el calendario académico, los horarios de clase, el calendario de exámenes y toda aquella información relacionada con el desarrollo de la enseñanza sean difundidos a través de su publicación en la Web del Centro para conocimiento de todos los grupos de interés internos y externos.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro remitirá el Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora a la Junta de Centro para su información; es importante destacar que las propuestas de mejora serán una información inicial básica para comenzar la siguiente anualidad.

Asimismo, atendiendo al proceso P14 *Procedimiento de Información pública*, se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.

8. ARCHIVO

Identificación de evidencias	Responsable	Temporalización
E01-P13 Acta de aprobación POD	Junta de Centro	Julio
E02-P13 Acta de aprobación de las guías docentes	Junta de Centro	Julio
E03-P13 Publicación Web Guía docente	Decanato	Julio/septiembre
E04-P13 Acta de revisión de las guías docentes por los Equipos docentes a final de curso	Equipo Docente	Junio
E05-P13 Informe calificaciones globales del título de que se trate y por asignaturas	Equipo Docente y Coordinador del Título	Noviembre
E06-P13 Informe TFG/TFM con muestras representativas de todas las calificaciones	Equipo Docente y Coordinador del Título	Dos al curso
E07-P13 Informe tasas de rendimiento	Unidad para la Calidad	Noviembre

E08-P13 Informe satisfacción encuestas	Unidad para la Calidad	Noviembre
E09-P13 Informe de Evaluación y Propuestas de Mejoras	CGCT	Diciembre/Enero

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uhu.es/unidad_calidad/sgc/
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2018
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El Máster es de nueva creación, por lo que no es necesario contar con un procedimiento de adaptación.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
28526910X	JOSE LUIS	SANCHEZ	RAMOS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Huelva. Facultad de Enfermería. Avenida Tres de Marzo, s/n	21071	Huelva	Huelva
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decano@enfe.uhu.es	630483477	959218340	DECANO

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
29787285P	MARIA ANTONIA	PEÑA	GUERRERO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6	21071	Huelva	Huelva
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rectora@uhu.es	606390000	959218080	RECTORA

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
44228941X	JUAN DIEGO	RAMOS	PICHARDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Huelva. Facultad de Enfermería. Avenida Tres de Marzo, s/n	21071	Huelva	Huelva
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicedecanato.ordenacion@enfe.uhu.es	630483477	959218340	Vicedecano de Ordenación Académica y Posgrado

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :Justificacion.pdf

HASH SHA1 :FA5FA4BACEA742239FE19163D832CB018B5164FE

Código CSV :288718973581343199470760

Ver Fichero: Justificacion.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Sistema de informacion previo.pdf

HASH SHA1 : 78FBDEF6EF3460E6C00DFB95D20A55A74B4A59EA

Código CSV : 286862787740123308366456

Ver Fichero: Sistema de informacion previo.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :Descripcion del plan de estudios.pdf

HASH SHA1 :96DCACB47434DD0CF7E1CA0FBACAA9E67D30E542

Código CSV :288719445837175807726807

Ver Fichero: Descripcion del plan de estudios.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :Personal Academico.pdf

HASH SHA1 :68FF10177A58472429E08B2AD82A2B626BD79675

Código CSV :288719692803028979931258

Ver Fichero: Personal Academico.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 : 674BC04FF392B28B78DA4D2908841F00A0738AE9

Código CSV : 286988311935970756973871

Ver Fichero: Otros recursos humanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :Recursos materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 :F6ED28F5DAD6DB426172CBBB0A89374B7FC64661

Código CSV :289020637077650572820006

Ver Fichero: Recursos materiales y servicios.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1.pdf

HASH SHA1 :EE7B5866536EEBEE3EFD38B0AC2AEF7ED76CFC22

Código CSV :264250143041403245178848

Ver Fichero: 8.1.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.Cronograma.pdf

HASH SHA1 :06CA0587B845343EB9C54130BDF477FCB2CDED48

Código CSV :264794539942996087260438

Ver Fichero: 10.Cronograma.pdf

